

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.-



DECRETO EXENTO N° 2618 /

RETIRO, 12 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la comuna de Retiro, no cuenta con médicos especialistas en Neurología Infantil, para la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, Año 2013, requiriéndose trasladar a 20 alumnos a la ciudad de Talca.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. JOHANNA ANDREA ALFARO JAQUE**, RUT N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), para solventar gastos de evaluación por Neurólogo Infantil de diferentes alumnos de la comuna, el día 25 de septiembre del 2012.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22 Item 011 Asignación 999 Otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM